

## **Acta de la reunión de la Junta General Ordinaria celebrada el 6 de octubre de 2020**

En el día de la fecha y en segunda convocatoria se reúnen los socios a las 7:30 sin exigencia de quorum, el Presidente inicia la celebración de la Junta General con la asistencia de 46 socios conforme el siguiente Orden del Día

### **1.- Aprobación si precede del Acta de la reunión anterior**

### **2.- Salutación y presentación de la nueva Junta de Gobierno.**

### **3.- Informe de Presidencia**

### **4.- Informe de Secretaría.**

### **5.- Cantina del Ateneo**

### **6.- Informe del bicentenario.**

### **7.- Notificación de bajas producidas.**

### **8.- Admisión de nuevos socios.**

### **9.- Informe del Estado de cuentas en el mes de septiembre**

### **10. Otros asuntos**

#### **(00.01.10): Punto 1. Aprobación si precede del Acta de la reunión anterior**

(00.01.20): El acta se ha subido esta mañana a la página web. Transcribe las intervenciones de cada interviniente y para mayor facilidad de su identificación se indica la hora de su intervención. El texto escrito son 10 páginas. Se pregunta si se excusa o no su lectura. No exigiendo nadie se procede a su lectura. Se recuerda que “serán escrutadores dos secretarios y dos socios designados por los concurrentes a la Junta General” (art.19). Tras varios recuentos salen 22 votos a favor y 7 en contra de aprobar el acta. Se abstienen de votar 11 socios. El Presidente declara aprobada el acta.

(00.06.46): un socio solicita permiso para hablar que le concede al Presidente que señala que procedía haber intervenido antes de la votación.

(00.07.18): Interviene el socio nº 29.426 D. Miguel Pastrana, que aconseja que la contabilidad de los votos se inicie por los votos negativos.

#### **(00.07.36): 2.- Salutación y presentación de la nueva Junta de Gobierno.**

Enumera el presidente los cargos elegidos de Vicepresidente primero (D. Eliseo Sánchez Caro), contador (D. Miguel Ángel Roncero Peralta), Secretaria segunda (Dª Mª Victoria Caro Bernal) y tercero (D. Alfonso Gómez Prieto) y Vocal primero (D. Juan Iglesias Roldan) en la elección celebrada el pasado 30.10.2020, a quienes da la bienvenida. Ningún socio solicita intervenir.

(00.09.20): Interviene la socia nº 32.891, Dª Brígida de Fe. Señala que como tanto en el programa electoral de Convergencia de este año como del anterior no ha encontrado propuestas de futuro les agradecería que hicieran alguna referencia a ello.

(00.09.53): Interviene el Vicepresidente primero. Dice que un programa señala los elementos más urgentes del Ateneo pero que sí tienen programa de futuro: no subir las cuotas para no

centrifugar a los socios más débiles económicamente y a los que tiene una pensión muy justa; solucionar la enorme cantidad de problemas que tiene el Ateneo: el bicentenario, las obras, el Premio Ateneo de Madrid; primero tendrán que enterarse de esos temas y luego se verá la respuesta que puedan darle; y se hará siempre conforme a la voluntad de los ateneístas con una candidatura de transparencia respetando la libertad de expresión y el derecho a la información y así lo han defendido desde la Sección de Información y Comunicación; y hacen gala de la información que afecte a los socios; no se harán triquiñuelas para evitar que se conozca la realidad; no basta la publicación del dato; su compromiso es la información garantizada y el derecho de expresión.

(00.14.24): Interviene el Secretario tercero. Se presenta, agradece los votos recibidos y ofrece a todos su voluntad de servicio al Ateneo; según dijo el Vicepresidente primero habrá la mayor claridad en la información a los socios. Solicita el apoyo de los socios y se pone a su disposición

(00:15:29): **3.- Informe de Presidencia**

El Presidente se refiere a la carta que se envía junto al Boletín de Actividades para su información, porque hay cerca de 700 socios que sólo reciben esa información en papel y por ese medio tienen toda la información absoluta. Señala que desde el 25.09 estarán instalados los equipos de cableado en comunicación mediante renting a tres años. El Salón de actos estará listo el 24.10 también la nueva sala de conferencias y se aprovecha la fase de obras en la zona de Sta. Catalina.

Informa asimismo que hace más de 15 días que se solicitó de Fomento la recepción parcial. Legalmente no tenemos que solicitar la recepción, sino la dirección facultativa y la empresa. Los espacios están terminados desde finales de junio, como se comentara con el Ministerio de Fomento en junio del año pasado. El Director General solicita que hagamos una solicitud a la dirección facultativa para que ella lo solicite. Se pide la autorización para las escaleras, la planta baja y la sala de conferencias porque eso se aprobó en mayo de 2019. Hay otros puntos que comentar, pero como constan en el Orden del Día se tratarán en ese momento

(00.20.18): **4.- Informe de Secretaría.**

El Secretario primero informa que ya es efectivo el beneficio del 10% en el coste del alojamiento en Paradores; la información sobre el procedimiento consta en la página web; también hay un beneficio coyuntural del 20 % hasta final de mes.

También informa de las gestiones con la Xunta de Galicia para que patrocinen la edición del libro de Concepción Arenal, cuyo bicentenario coincide con el nuestro, "La mujer del porvenir". No exigen más que un solo presupuesto.

La cuestión de la cantina que ha centrado nuestra atención en el último mes se tratará en el punto correspondiente de la reunión de hoy.

En la reunión de los Patrocinadores se ha propuesto incentivar el contacto con las Universidades y el CSIC, sus principales asistentes, a lo largo del año del bicentenario. Por indicación de la Presidente del CSIC nos hemos reunido con la Vicepresidente, y estamos preparando un acuerdo Ateneo-CSIC del que es anticipo la lista de investigadores subida a la web dispuestos a dar conferencias como especialistas en un ámbito que cubre todas las Secciones y Agrupaciones del Ateneo. También, de cara a los Amigos del Ateneo, se llevarán a cabo talleres de iniciación a la Ciencia y la Tecnología.

Aunque sea un alquiler, informa de la celebración de un Congreso de Música Antigua los días 8 a 11. Quizá consigamos llegar a un acuerdo para institucionalizar ese Congreso en el Ateneo con la colaboración de la Sección de Música.

La Junta de Gobierno ha acordado apoyar la propuesta que hicimos a la Sección de Ciencias Jurídicas y Políticas de celebrar una exposición de homenaje a Álvarez Buylla que fue Presidente del Ateneo y un defensor de los derechos de los trabajadores hace un siglo. El Presidente invitará a autoridades del Ministerio para que den adecuado realce a la exposición.

Hay otra exposición prevista de Ramón Llorente que fue un veterinario con cuya actividad internacional colaboró al desarrollo de esta ciencia aplicada a un nivel muy elevado y uno de los pocos ateneístas nacidos en Madrid. El rector de la UCM, veterinario, ha prometido intervenir en esta exposición.

Interrumpe la Secretaria segunda preguntando qué sentido tiene ese informe. Se le aclara que es el informe habitual sobre los acuerdos de la Junta de Gobierno y las actividades desarrolladas desde la Secretaría durante el mes pasado para informar a los socios. Opina la Secretaria que eso es una pérdida de tiempo. Se le informa que así se viene haciendo todos los meses y que es una obligación de transparencia con los socios (art. 25).

Aclara que la publicación que alguien ha hecho sin estar autorizada diciendo que el Ateneo se tenía que cerrar a las 10, es incorrecta. El Ateneo no es una institución alimentaria. A nosotros nos sería aplicable el punto 6 relativo a “enseñanza no reglada”.

#### (00.28.33): **Punto 5.- Cantina del Ateneo**

El Presidente pide al Secretario primero que resuma el debate habido en la reunión de la Junta de Gobierno previa a esta reunión sobre este particular.

(00.28.59): Tras la última reunión se solicito a Elektra que enviara algunas informaciones que no había aportado. Se recibieron hace un par de días y el abogado plantea que podemos admitir que esas informaciones son suficientes y seguir adelante o no y rechazarla. Analizando el riesgo de un pleito si se rechaza puesto que habiendo aportado la información que se le pidió estaríamos incumpliendo los términos del concurso. Los avales que estamos pidiendo ahora, según consta en el concurso permite la interpretación de que solo se debe aportar en el momento de firmar el contrato. La otra opción es admitir como válidas o, al menos como admisibles para pasar a discutir el contrato en cuyo momento, antes de firmar el contrato, tendrá que aportar las garantías y avales bastantes.

El riesgo de pleito permanece porque el representante de Elektra en manifestación verbal, ha anticipado que no pagará el canon de 250.000,00 € al Ateneo como establece el contrato entre Elektra y el Ateneo, sino sólo 62.500,00 €, y pagará directamente los 187.500,00 € restantes a UCyG, ajena a este contrato.

Esto es incorrecto; las deudas entre el Ateneo y UCyG son un asunto bilateral exclusivo de ellos y ajeno al concurso, éste obliga a Elektra a pagar el canon íntegro al Ateneo. Si Elektra no paga los 250.000 € el canon íntegro comete un objetivo y flagrante incumplimiento del contrato que, ipso facto, quedaría eliminada como candidata y al ser la única candidata se terminaría la fase segunda y se pasaría a la tercera fase del acuerdo extrajudicial que obliga a UCyG a entregar las llaves sin poder reclamar nada al Ateneo, pero quedando en situación deudora por las rentas y consumos impagados oír la empresa presentada por ellos.

Ante la previsión de un pleito, si esta amenaza de incumplimiento se materializa, ese pleito es mucho más simple y seguro; es un objetivo incumplimiento del concurso en su tenor literal pues ha dicho que su oferta es un compromiso irrevocable de pagar 250.000 €, aparte de que consta en el propio concurso.

El abogado ha considerado que si el primer pleito es más discutible, como cualquier pleito, el segundo pleito es indiscutible pues teniendo que pagar 250.000 si solo paga 62.500 cualquier juez tiene que fallar que incumple las normas del concurso y que, por tanto, se queda fuera.

Reunida la Comisión electoral nombrada por esta Junta con la ausencia de D. Eduardo Sánchez, D<sup>a</sup> Dominica Pérez de Castro y D. Odilo Domínguez que habían manifestado su oposición por lo que sus votos se contabilizan como negativos, están presentes el Presidente, el Secretario primero y el Depositario D. Diego Sánchez y D<sup>a</sup> Josefa y telemáticamente D. Marcos Arbeloa. Los dos abogados coincidimos con la opinión del abogado que lleva este asunto en que si sólo pagan 62.500 se incumple el concurso, se finaliza la fase segunda y en la tercera UCy G tiene que entregar las llaves sin excusa y sin derecho a ningún ingreso. Realizada la votación hay 5 votos a favor de que el segundo pleito sería mejor que el primero porque si cumple con el concurso y paga los 250.000 € no hay problema.

La Junta de Gobierno recién modificada se abstuvo por falta de tiempo para tener una opinión. Se propone que esta Junta General tenga una prolongación de su sesión para que la Junta de Gobierno pueda dar su opinión, como se hizo en enero, para evitar tener que convocar una Junta General Extraordinaria que exige un quorum difícilmente alcanzable.

Así, la Junta General conocería la opinión de la Junta de Gobierno que no es vinculante porque en este punto la Junta General es soberana porque la repercusión del acuerdo excede el tiempo del mandato de la Junta. Procede someter a tres intervenciones a favor y en contra de aplazar esta sesión sólo para este punto para tener la opinión de la Junta de Gobierno.

(00.41.00) El Presidente solicita intervenciones a favor de la propuesta.

(00.41.10) Interviene, alegando una cuestión de orden la socia nº 26.439. D<sup>a</sup> Maria José que manifiesta lo complejo de la decisión y solicita un informe del abogado

(00.44.20) Aclara el Secretario primero. El último correo de UCyG se ha recibido ayer a las 9:51 y se habló con el abogado, pero a la hora de la reunión de la comisión tenía un juicio y por eso no pudo asistir. No obstante hubo una información jurídica por parte del Contador Marcos Arbeloa, que es abogado y por mi parte, que también lo soy; ambos coincidíamos con la opinión del abogado del Ateneo, Sr. Torres. Pero es correcta la petición y se pedirá el informe al Sr. Torres para que todo el mundo pueda tener su opinión jurídica por escrito.

(00.45.31) El Presidente recuerda que se trata de tres opiniones a favor y tres en contra.

(00.45.47) Primera opinión a favor. Interviene la socia nº 32.891 D<sup>a</sup> Brigitte de Fez. Considera que la exposición del Secretario primero es coherente. Lamenta que se asista poco a las juntas generales, sin perjuicio de que los nuevos miembros tengan derecho a enterarse de la realidad lamenta la falta de implicación de los socios que no asisten y desconocen la marcha de las reuniones y, dirigiéndose a la Secretaria segunda, le asegura que hoy está fluyendo muy bien esta sesión.

(00.46.56.) Pregunta el Presidente al socio nº 29.426 D. Miguel Pastrana si su intervención es a favor o en contra. No lo precisa y ofrece su experiencia como Secretario primero. Dice que el

Orden del Día Cantina no indica que se vaya a votar nada y considera que no proceden los turnos a favor y en contra. Ofrece su consejo al Secretario primero y discrepa de su consocia porque él considera que se ha explicado muy mal. Considera que los puntos del Orden del Día deben expresar que se va a producir una votación. Considera que no se puede aplazar ninguna votación porque ninguna ha sido anunciada.

(00.48.12) Aclara el Secretario primero que salvo los puntos de informe todos los demás identifican la cuestión objeto de debate que, por tanto, puede acabar en votación o no de la propuesta que se considere que procede votar. Todo debate termina con una votación o con un acuerdo o con una aceptación de lo que se propone. Y si no se discute, se supone que la propuesta queda aceptada. Esto se da por implícito sin necesidad de decirlo expresamente. En segundo lugar, la Comisión no se pudo reunir antes de recibir la información del representante de Elektra Foods; cuando se recibió, se convocó a la Comisión y se reunieron las personas que pudieron hacerlo. La Junta de Gobierno recibió esa opinión y la Junta se negó a opinar porque al haberse renovado 5 de los 11 miembros declararon no estar informados de este problema del Ateneo. Por eso pide a esta Junta que se aplaze la decisión, si bien esta Junta General puede tomar la decisión de querer votar ahora si desestima esta petición.

(00.51.05) Interviene el Presidente. Aclarando que salvo lo que expresamente se identifica como informes que no se votan, todos los demás puntos se votan. Además en la Junta General anterior se informó que se traería este punto de la Cantina a esta reunión una vez que UCyG aportara toda la documentación que se le pidió.

(00.51.52) Pregunta el Presidente si alguien quiere expresar su opinión a favor. Interviene el socio nº 24.165, D. Odilo Domínguez. Se identifica como miembro de la Comisión; precisa que el día 30 se dio por finalizado y acordado el tema de la cafetería. Se reconoce capaz para entender jurídicamente lo que dice y lo que interpreta. Considera que no procedía una nueva convocatoria de la Comisión. Dice que un miembro de la Comisión, que hoy no está presente, el día de las elecciones les dijo que tenía una idea maravillosa que ofrecer al Sr. Pérez y al día siguiente se nos convocó oficialmente para oírlo y tres miembros decidimos no asistir porque ya estaba todo dicho. Conforme opina el Sr. Pastrana teníamos que saber antes cuál era esa propuesta. Después de decir que no queremos confrontación ni pleitos se ofrecieron al concesionario (UCyG) 85.000 € negociables y no hubo opción de acuerdo porque pedía 150.000 €. Dice que la propuesta de ese socio, miembro de la Comisión, pero no de la Junta de Gobierno, era ofrecerle 5.000 € a quien pedía 150.000 y que él pondría los primeros 300 €. Considerando esa propuesta inadecuada se rechazó celebrar la reunión. Luego se convoca a una nueva reunión, lo que le parece inadecuado. Dice que la información siempre llega antes de la Junta General, lo que no le parece correcto. En resumen, vista las razones de la ignorancia de la situación por los nuevos miembros de la Junta de Gobierno está a favor de que se aplaze esta reunión; apoya también la petición de informes escritos al abogado para que los conozca la Junta de Gobierno y ésta los remita a la Junta General.

(00:57.10) Interviene el Presidente. Aclara algunas afirmaciones porque no son ciertas: 1ª. La Junta de Gobierno no tiene nada que ver con la propuesta de D. Diego, que la hace como miembro de la Comisión. No merecía la pena comentar esa propuesta porque el que la propuso la reiteró. Informa que D. Diego el día de las votaciones le dijo que tenía una propuesta que quería presentarle al Sr. Pérez, a lo que el Presidente le dijo que no le parecía procedente que nadie hablara por su cuenta habiendo una Comisión; como insistió, le dijo que hablara con la Comisión, que se le contara su propuesta y que si estaban de acuerdo se convocaría la reunión. Como estaban presentes Dª Dominica, D. Eduardo y D. Odilo, le dijo que

hablara con ellos y que se acordaban tener una reunión se convocaría. Yo no quise estar presente en ese diálogo para que no se confundiera mi circunstancia de miembro de la Junta de Gobierno y de la Comisión; luego D. Diego dijo que le había dicho que se convocara y por eso, al estar de acuerdo, aunque esa tarde nadie conocía la propuesta, se convocó al Sr. Pérez al día siguiente para hablar con él. Luego D<sup>a</sup> Dominica dijo que no iban a asistir. Habló de nuevo con D. Diego y al preguntarle qué se podía hacer le dije que lo lógico era informar del contenido de la propuesta y si les convencía entonces se podría celebrar y en caso contrario suspenderla, pidiéndole que me enviara copia, como miembro de la Comisión. La envié al día siguiente. Yo le informé que D. Odilo y D. Eduardo no estaban de acuerdo; y sin darle mi opinión D. Diego decidió anular la convocatoria y así se hizo.

En relación con la opinión de D. Odilo que la Comisión no tiene objeto informa que en la última reunión a la que no D. Odilo no asistió, D. Eduardo le comentó que allí se concluía la Comisión y le dije que Comisión perdía su objeto si se rechaza a Elektra, porque esa decisión desemboca en un pleito, pero que si se la acepta, la Comisión debe seguir opinando sobre los términos del contrato que hay que establecer con Elektra. De hecho, D. Eduardo llamó al Presidente la semana pasada varias veces pidiéndole que reuniera la Comisión. Le informé que el asunto estaba en manos de los abogados esperando la documentación que la Junta había dicho que no se había presentado y que habría que esperar a que la entregue, y si lo hace se reúne la Comisión. Se le mandó un burofax dándole un plazo de tres días para que ese sábado enviara la documentación y hubiera un fin de semana para analizarla. La entregó el lunes por la tarde y al recibirla se remitió a todos y se convocó la reunión el martes por la mañana,

(01.02.42) Se contabilizan dos opiniones a favor de que no haya votación. El Sr. Pastrana dice que él no intervino a favor de que no hubiera votación, sino que se opuso a que hubiera votación.

(01.03.43) Interviene el socio nº 15.154 D. Gaspar Escalona, se queja de los eufemismos que se usan y de que se llame Cantina, tras unas referencias históricas recuerda que él pronosticó que esto acabaría en pleito que de lo civil puede pasar a lo penal implicando a algunos ateneístas. Luego felicita al Presidente y a la Junta por las obras. Reclama que se vaya a la justicia y rechaza que haya un restaurante.

(01.06.26) La socia bibliotecaria quiere hablar, pero ni a favor ni en contra. El Vicepresidente primero dice que cuando el Secretario dice que habla en nombre de la Junta de Gobierno no es cierto. Lo que ha dicho es que los miembros de la convergencia que están en la Junta de Gobierno por no tener ningún tipo de Información no se podía dar ninguna decisión. Cita el art. 40 y dice que el Presidente está intentando puentear los acuerdos de la Junta de Gobierno.

(10.08.32) Interviene el secretario primero. Rechaza lo dicho por el Vicepresidente primero, porque él no puentea a nadie. La Junta de Gobierno ha tomado un acuerdo donde dice: necesito más tiempo para considerar esto. Y él había informado que si se cerraba esta Junta Ordinaria la siguiente que se convocara sería extraordinaria y sería un problema si no se alcanza el número clausus; que la única solución sería aplazar la discusión de este punto a una segunda sesión de esta misma reunión, o más si hicieran falta, porque la Junta es soberana para prolongar sus sesiones. Esa petición la tiene que aceptar la Junta General porque si quiere votar aquí podrá hacerlo, aun sin recibir la opinión de la Junta de Gobierno porque cada Junta tiene su propia competencia. Aclara que no señala quien tiene unas u otras; sólo aclaro que el aplazamiento de esta sesión le corresponde a esta Junta y también aclara que le parece sensata que esta Junta acepte el aplazamiento que se ha pedido. Lo que se propone es votar

que se acepte este aplazamiento que ha pedido la Junta de Gobierno. Es falso decir que se suplante a nadie, ni que se diga nada que no se haya dicho. Puede que sea un malentendido, pero hay que tener cuidado con lo que se afirma fruto de esos malos entendidos. El Secretario primero no ha usurpado jamás las funciones de nadie y en este caso tampoco.

(01.11.12) Interviene la Srª Pedraza. Dice que estamos diciendo todos lo mismo y no estamos diciendo lo mismo. Reitera que en los puntos tiene que decir que es una votación para que los socios sabiéndolo vengan o no. Afirma que la Junta de Gobierno tomó la decisión de aplazar su información. Opina que no procede hacer tres intervenciones a favor y tres en contra en este debate. Opina que entonces podemos dar nuestra opinión pero no podemos debatir tres a favor y tres en contra porque el punto así no lo dice. Habrá que informar y los socios tendrán que contestar y todos tenemos derecho, pero, insiste en que a favor y en contra no. Reitera lo dicho una y otra vez

(01.13.03) Interviene la socia nº 32.891 Dª Brigitte de Fez. No entiende que quien acaba de incorporarse a la Junta de Gobierno diga que no está informado de un asunto sobre el que llevamos dos años y para eso hay que venir a las Juntas Generales y estar informado. Considera penoso que alguien quiera dirigir un Ateneo sin saber lo que está pasando; y aún así voto para que se aplace y se informen; pero le parece muy poco serio. Estoy viendo aquí caras que no he visto prácticamente nunca y que acuden sólo cuando interesa. Pide a los socios que se involucren más en el desarrollo del Ateneo. Lamenta que el Vicepresidente no esté informado de un tema como la Cantina que yo llevo dos años aquí y parece que lo conozco mejor que Vd.

(01.14.41) Interviene el socio nº 29.426 D: Miguel Pastrana. Manifiesta su desacuerdo con la afirmación de que el vicepresidente no sabe cómo funciona el Ateneo; dice que otra cosa es que no tenga la información de la que dispone la Junta. Está conforme con lo dicho por la Srª Pedraza que él dijera antes. Dice que no entrará en el fondo sino en el procedimiento y se refiere al Secretario primero y le acusa de querer enredarlo adrede. Dice que a lo largo de los 200 años en el Ateneo siempre viene aprobación o denegación si procede. Y tiene que venir explicitado. Entiende que así se pueden improvisar votaciones y pone varios ejemplos de votaciones que no proceden para concluir que no proceden las que evidentemente no procedían. Reitera que es elemental que sólo se pueda votar sobre lo que consta en el punto del orden del día.

(01.17.13) Interviene el Secretario tercero. Dice que asiste a las Juntas Generales y que al tomar posesión no disponían de toda la información sobre quienes se reunieron en la Comisión de la Cantina y que por prudencia han pedido un aplazamiento para tomar una decisión cuando se tuviera toda la información.

(01.10.02) Interviene el Vicepresidente primero por alusiones. Dice que en la última Junta de Gobierno vio que había socios que tenían información y que otros no. Afirma que el Presidente quiso retirar la palabra a quienes porque tenían información no tenían derecho a hablar, y se escandaliza, cuando es al revés, y lo reitera. Hay una interrupción de alguien que no se entiende que dice pero el Vicepresidente dice que coincide con ello. Se refiere al control y dirección de la información a ciertos miembros del Ateneo por lo que otros carecen de ella.

(01.20.45) Interviene el Presidente. Se declara sorprendido porque el Vicepresidente diga que yo le he prohibido la palabra a alguien. Interrumpe el Vicepresidente y dice que lo ha hecho con D.Odilo, a Dª Dominica y Dª Lola. Lo niega el Presidente, dice que a quien pide el turno de palabra se le concede y que precisamente a esas tres personas son a las que más veces se les

concede y más veces hablan. Reprocha al Vicepresidente que le sigue interrumpiendo porque está hablando a la vez que él y le reprocha que es él el que no respeta las normas que exigen no interrumpir al que está en el uso de la palabra. Le dice que si él no quiso que le interrumpiera aquella señora que no haga lo mismo que reprocha. El Vicepresidente sigue hablando sin tener el turno de palabra. El Presidente le pide que le deje hablar y que cuando termine si quiere que le responda. Insiste el Presidente en que nunca ha prohibido ni ha impedido que alguien hable y que porque todo el mundo habla las reuniones son interminables, porque se pide la palabra tres veces, cuatro o cinco o las que sean necesarias. Además, como le han dicho, el Vicepresidente es una persona que viene muy poco a las reuniones. En concreto el otro día ha llegado tarde y pidió la palabra para hablar de lo que no correspondía al punto. Podía haber esperado al final y hablar pues tenía la opción de hablar en el punto de sugerencias y preguntas.

(01.22.42) Varias personas hablan sin tener concedida la palabra y sin micrófono y no se entiende qué dicen

(01.23.05) Interviene el socio nº24.165 D. Odilo Domínguez. Por alusiones dice que D. Eduardo le dijo el día 30 que no procedía reunir la Comisión hasta que aquí se ventilase lo que procedía ventilar, no que se daba por cerrada la Comisión; dice que la secretaria del Ateneo citó a la comisión a propuesta de D. Diego y que también citó a la última reunión. Dice que la información del Sr. Pérez eran 24 fotos de las cafeterías que tienen en Madrid y fuera de Madrid y luego cuatro renglones que en su opinión no tienen sustancia de nada. No le parece correcto que el Presidente o el Secretario les convoquen para esa reunión con esa información. Dice que no ha remitido la información importante comprometiéndose o no a pagar los 250.000 €.

(01.25.28) Interviene el Presidente. No entiende como puede afirmar nada del contenido de conversaciones en las que no estaba presente; eran conversaciones telefónicas. Reitera que D. Eduardo le pidió varias veces que convocara a la Comisión y que el Presidente le dijo que no procedía hasta tener alguna información nueva. D. Odilo le interrumpe y el Presidente le recuerda que está en el uso de la palabra. Sigue hablando D. Odilo pero no se le entiende. El Presidente vuelve a pedirle que respete el turno de palabra y que además lo que él dice es lo que el Presidente le dijo a D. Eduardo. Reitera el Presidente lo ya dicho, que ahora estaban los abogados negociando para entregar la documentación solicitada y que cuando la entregue procede la reunión de la Comisión para que opine sobre lo recibido. Además de las fotos ha entregado un plan de negocios, y le dice a D. Odilo que eso no lo ha mencionado. El compromiso era que la Comisión se reunía para analizar lo que se enviara. Manifiesta que le sorprende la queja por convocar demasiadas comisiones. Si hablamos de transparencia, cuantas más veces se reúna la comisión y se vea cada papelito no podemos quejarnos de que se convocan comisiones. Interrumpe ahora la Secretaria segunda diciendo que parte de la Comisión dijo que no. El Presidente le aclara que esa negativa se refiere a la propuesta de D. Diego, no a la documentación que entregaba el Sr. Pérez. Vuelve a interrumpir la Secretaria segunda y el Presidente le sigue aclarando que la reunión que se suspendió fue la que inicialmente aceptaron, la que propuso D. Diego, y que para Secretaría fue una molestia el convocarla para luego cuando se le dijo que no se celebrara, tener que desconvocarla. Al Sr. Pérez se le citó y él aceptó la invitación y luego se le desconvocó cuando los que la aceptaran dijeron que no tenía objeto, pero fue su propuesta, la de D. Diego con D<sup>a</sup> Dominica, D. Eduardo y D. Odilo. D. Odilo dice que no y no, e insiste en que fue una propuesta de D. Diego que amparó la Presidencia y la Secretaría. Afirma el Presidente que D. Diego le dijo que ellos tres

estaban de acuerdo y lamenta que no esté presente para confirmarlo. EL Presidente insiste en que solo se comprometió a que si se quería convocar la Comisión daría la orden para convocarla y que el Presidente no sólo no ha obstaculizado nada sino que al revés, se le está acusando de tener demasiadas reuniones o sea que demasiadas transparencia.

Respecto al punto de la Cantina el Presidente propone posponerla para dentro de quince días en una prolongación de esta reunión específica para este punto y señala que si alguien tiene alguna objeción, que lo diga.

(01.29.22) Interviene el socio nº 29.426. D. Miguel Pastrana. Reitera que este punto es informativo porque sólo pone Cantina y que en la próxima Junta General se debe explicitar que se trata de una votación; dice que se opone a la prolongación. Considera que especificarlo es lo correcto. porque así siempre se ha hecho en esta asociación y en todas las demás.

(01.30.48) Interviene el Secretario primero. Que antes de hablar hay que leer los acuerdos extrajudiciales que están en la página web. Los documentos de los concursos establecen plazos que vinculan a las partes y el Ateneo es tolerante, porque no tiene espíritu penderciario, pero es su obligación cumplirlos. El acuerdo de admitir a consideración las candidaturas fue lo que se hizo el mes anterior; se admitió el analizar una candidatura que reunía los requisitos mínimos para ser admitida, pero no fue aceptada. Eso se votó entonces y ahora hay que aceptar o no esa única candidatura a partir de la información pedida y recibida. Ese plazo tiene un máximo de 7 días naturales, lo que incluye sábados y domingos. Se ha presentado el último documento y ahora hay un plazo de 7 días naturales para decir sí o no. Se pusieron plazos cortos porque se quería que el procedimiento fuera rápido. Se hubiera terminado en febrero o marzo, pero pasó lo que pasó. Es admisible el retraso por la reciente incorporación de miembros de la Junta, pero no se puede demorar 15 días, como se propone. He informado a la Junta de Gobierno que si no respetamos el plazo el representante de Elektra puede reclamar porque incumplimos nuestras propias normas. Eso exige que la Junta General Ordinaria se reúna dentro del plazo de 7 días naturales. Eso no se puede votar. Dentro de esos 7 días se puede solicitar un informe escrito del abogado, que hoy no ha venido porque está confinado.

(01.36.07) Interviene el socio nº 29.426 D. Miguel Pastrana. Está de acuerdo con ese retraso dentro de 7 días y pide que se explore la posibilidad de ampliar el plazo.

(01.37.02) Interviene el Secretario primero para aclarar que convocar una junta extraordinaria crea el riesgo de falta de quórum ; sólo cabe prolongar esta reunión en otra sesión.

El Sr. Pastrana insiste en que se puede convocar una Junta ordinaria y que el Reglamento no contempla una segunda sesión.

(01.35.55) Interviene el socio nº 31.170 D. Alberto Pérez. Declara en relación con el problema de procedimiento, en relación con los plazos, que está encantado en que no tengan ningún valor [se refiere a los de 7 días naturales] y declara decirlo en voz alta para que se recoja en el acta. Se manifiesta dispuesto a sentarse con la Junta de Gobierno y explicar la situación cuando se le pida. Reitere su disposición a negociar y a que los plazos a que se ha hecho referencia [se refiere a los de 7 días naturales] no valgan para nada.

(01.39.17) Interviene el Secretario primero. Se oyen gritos. Solicita que se tenga un poco de respeto y no se grite. Aclara que nadie puede entrar en esta sala que no sea socio del Ateneo y agradece al Sr. Pérez esta facilidad respecto a los plazos porque al no seguir vigentes permiten tener las reuniones que procedan.

(01.40.40) Interviene el Presidente. Declara que el punto de la Cantina se pospone para la siguiente reunión de la Junta General

**(01.40.47) Punto 6.- Informe del bicentenario.**

Informa el Presidente que el socio Sr. García Raserón no está en Madrid y no puede informar. De modo resumido informa el Presidente. El bicentenario será presencial y telemático. El día 17 acaban estas normas de confinamiento, pero se cumplirán el 24 las que estén en vigor. Se ha cambiado todo el equipo audiovisual. Se espera que el 24 se pueda transmitir a través de you tube. Los reyes han declinado la invitación. Se ha invitado al Presidente del Gobierno, a la Presidente de la Comunidad y al Sr. Alcalde. El 22 de este mes la ONCE presenta en este salón el cupón del bicentenario del Ateneo a cuyo acto están invitados los socios. El 24.12.20 saldrá el billete de la lotería nacional.

**(01.42.35) Punto 7.- Notificación de bajas producidas.**

Interviene el Depositario. Hay 24 bajas en septiembre de las que 22 son a petición propia, 2 por fallecimiento, 5 por cambio de domicilio y los otros 5 por razones varias. Sumados a los ingresos y a las altas en el mes de septiembre, en estos momentos somos 1.756 socios.

(01.44.28) Interviene el socio nº 24.165 D Odilo Domínguez. Informa por si tuviera interés su estudio: de las 34 bajas, 20 son de socios muy recientes cuya vida activa en el Ateneo es muy breve.

**(01.45.38) Punto 8.- Admisión de nuevos socios.**

El Presidente informa que hay 30 solicitudes para ser socios

(01.46.48) Interviene el Vicepresidente. Lee el punto del Reglamento de solicitudes para ser socio. No pretende pedir a los firmantes su información sobre los solicitantes. Acusa una posible violación del Reglamento del que quiere informar esta Junta.

(01.49.46) Interviene el Secretario primero. Informa que se ha seguido la norma que estaba en vigor antes de su toma de posesión respecto de las personas que presentan a los candidatos. Todos los socios saben que el Presidente, Vicepresidente y Secretario primero, sean los que sean, apoyan las candidaturas de oficio. Eso indica que esas persona no vienen debido a nuestra actividad para conseguir nuevos socios. No obstante algunos, cuatro o cinco han venido fruto de mi personal gestión, aunque eran desconocidos por el Presidente y Vicepresidente. Por tanto las palabras que se han dicho en voz baja o menos baja pero suficientemente audible son una afirmación irresponsable. Por otra parte, según informes de conserjería, si se exige una entrevista previa con los candidatos, lo más probable es que desistan de serlo. Esto, señala el Secretario primero se ha explicado por él mismo dos o tres veces a lo largo de este año y lo vuelve a explicar otra vez, explicación que reiterará si en los próximos meses alguien vuelve a preguntar lo mismo. Además, la página web permite la solicitud telemática. Se puede modificar el procedimiento y exigir que los socios avalen a los candidatos. En ese momento dejarán de poder firmarse las peticiones de aquellos que no estén avalados. Estos pocos candidatos que han venido sin avales, al no tenerlos quizá dejen de ser socios. Cualquier procedimiento que se decida se pondrá en marcha cuando se apruebe.

(01.53.34) Interviene el socio nº 29.426 D. Miguel Pastrana. Ratifica la corrección de lo dicho por el Secretario primero. Se actúa así desde 2010 en que el fue Secretario y se implementó la

afiliación telemática. Opina que se puede cambiar, pero que es mejor dar facilidades para ingresar a tener que soportar pérdidas de socios.

(01.54.33) El Presidente somete votación la admisión de los nuevos socios. La Secretaria segunda, sin cumplir el procedimiento que prescribe el Reglamento, contabiliza 21 votos a favor, 2 en contra; 7 socios se abstienen de votar.

(01.56.37) Interviene el Socio nº 24.165 D. Odilo Domínguez. Comenta que llegadas las elecciones algún grupo interesado, aunque sea interesante, pueden solicitar su incorporación y luego de las elecciones darse de baja.

**(01.57.36) Punto 9.- Informe del Estado de cuentas en el mes de septiembre**

Interviene el Contador. No tiene disponible el ordenador. Dice que los gastos de salarios y seguridad social son los habituales. 7.000 € de ingresos por cuotas de nuevos socios, reingresados o pendientes de pago. Dice que los ingresos por alquileres han sido iguales a las devoluciones del 25 % por devoluciones. Hay unos 5.000 € en cajas y unos 52.000 € en bancos en las cuatro cuenta corrientes. El crédito disponible es de 177.000 €. La póliza de triodos no se ha usado, pero sí la de Bankinter, pero aún quedan 77.000 €. Se está pendiente del cuarto pago de la Comunidad, de 37.500 €, y de los 200.000 € del Ayuntamiento. Si pagan no habrá problemas de liquidez. Las cuentas están en administración desde el viernes. No concreta más detalles porque tiene el ordenador apagado; se ofrece a aclarar él o el contable todas las cuestiones que se les planteen.

**(02.01.24) Punto 10.-. Otros asuntos**

Interviene el Secretario primero. El Reglamento exige que las elecciones a Secciones se hagan en el mes de octubre. La Junta General tiene que presentar el Orden del Día 7 días antes del de su celebración. Con posterioridad se ha producido una limitación de la movilidad que es menor que la que había en las elecciones anteriores, porque ahora la movilidad es total en la Comunidad. Y esto es una modificación del Reglamento. Esta Junta no lo puede votar porque no está en el Orden del Día. Se trata de una propuesta de 9 secciones en su habitual reunión mensual. La Junta de Gobierno la ha aceptado la propuesta pero quizá dentro de 15 días sí se pueden celebrar las elecciones.

(02.04.32) Interviene al Socia nº 32.891 D<sup>a</sup> Brígida de Fez. Manifiesta su sorpresa porque haya Secciones que prácticamente no tienen actividad, lo que contradice el espíritu del Ateneo. Propone que se exija un número mínimo de actos al año. No ve por que hay que interrumpir las votaciones, porque sólo va a durar 14 días la limitación. Pide que se le aclare lo de presentación de candidaturas hasta 7 días antes de las elecciones.

(02.06.18) Interviene el Secretario primero. Aclara que los 7 días de anticipación de que ha hablado se refieren a la elaboración del Orden del Día respecto al día de la Junta General y que si algo ocurre en ese intervalo de tiempo ya no se puede introducir en el Orden del Día. Es una petición que hicieron 9 secciones de las 25 que hay, que eran mayoría de las reunidas. Este punto sí que no se puede votar, porque los socios no saben de qué se va a tratar.

(02.07.21) Interviene el socio nº 29.426 D, Miguel Pastrana. Dice que el Reglamento establece que quien convoca las Juntas Extraordinarias es la Junta de Gobierno. Declara tener más experiencia que el Secretario primero y le pide que no le tome a mal los dardos que le dirija para ayudarlo. Plantea que ya se han aplazado unas elecciones. Dice que la Junta de gobierno saque una nota donde diga que las elecciones se aplazan hasta que las condiciones sanitarias

mejoren. Es una potestad de la Junta de Gobierno y no es bueno que renuncie a sus potestades.

(02.09.21) Interviene la socia nº 20.404 D<sup>a</sup> Ana Maestro. Dice que ha hablado con D<sup>a</sup> Almudena y que el plazo de presentación de candidaturas es desde el día 9 hasta las 9 de la noche. Dice que D. Jose Antonio le ha informado que es de 9 a 6. Pregunta si tiene que cambiar.

(02.10.52) Interviene el socio nº 24.165 D.Odilo Domínguez. Agradece la flexibilidad con los plazos del Sr. Pérez en correspondencia a la misma que ha tenido la Junta de Gobierno con él. El Reglamento dice que tiene que haber una Junta General donde se traten los temas que desarrollaran las Secciones. Recuerda que todos los socios pertenecen a las secciones y no sólo el equipo que se elija para dirigirlos. Cualquier socio podrá debatirlo en una Junta General de Secciones.

(02.12.45) Interviene la socia nº 26.439 María José Martín. Comenta que el tema de la cantina y el del bicentenario son importantes y recurrentemente se tratan. También es importante el de la liquidez que se trata un poco al final. Propone que se cree una Comisión para traer ideas acerca de como traer nuevos socios o más vías de ingresos en el Ateneo y señala que no sabe si un socio puede proponer una comisión o no.

(02.15.05) Interviene el socio nº 29.426 D. Miguel Pastrana. Opina que lo que se puede hacer es suspender las elecciones hasta que las condiciones lo permitan y cuando lo permitan establecer los plazos.

(02.16.50) Interviene el Presidente para señalar que la Junta de Gobierno ha aprobado por mayoría el aplazamiento de las elecciones; por lo tanto, el día 9 no hay que presentar las candidaturas. La propuesta aprobada ha sido la de aplazarla un mes y eso es lo que comunicará mañana el Secretario primero para información de todo el mundo. Habrá que mirar las fechas para que no coincidan con un fin de semana. Las fechas para la presentación de candidatura se harán conforme a la norma aprobada para las elecciones, que la Junta de Gobierno ha suspendido. Y siempre se tendrán en cuenta las directrices sanitarias.

(02.18.32) Interviene el Secretario primero. Confirma lo dicho por el Sr. Domínguez. Informa que se le ha pedido a la encargada de redactar las normas que incluya en ellas cómo se va a ejercer ese derecho de proponer los temas, pero que se ha negado a incluirlo.

(02.19.28) Interviene la Socia bibliotecaria. Reconoce el derecho de los socios a estar en las secciones y declara que ella lo acepta así.

(02.19.59) Interviene la vocal segunda. en relación con el asunto de la discusión de los temas; dice que las normas para las elecciones son un cosa legal para un momento puntual. Le aclara a D. Odilo que como está en el Reglamento no lo ha recogido en la norma.

Y sin más asuntos que tratar se levanta la sesión de lo que, como Secretario, doy fe